LIBRO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1 2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

## Resolución N° 67-2017

San José, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.

De conformidad con lo establecido en el artículo No. 2, inciso d) y 32 de la Ley de Contratación Administrativa así como el artículo Nº 86 y 144, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y la delegación formal para adjudicar las contrataciones directas, otorgada por el Consejo Superior al Departamento de Proveeduría, en la sesión Nº 23-05, con vista en los antecedentes que constan en el expediente de la Contratación Directa Nº 2017CD-000003-PROVCD, (Req. 54-SR-2017), según criterio vertido por el Arquitecto. Danilo Esquivel Garita, de la Sección de Arquitectura e Ingeniería mediante correos electrónicos las 16, 24 y 27 de marzo del 2017, previas verificaciones de la existencia y disponibilidad de recursos presupuestarios suficientes en la subpartida 1.08.01 "Mantenimiento de edificios y locales", se adjudica la presente contratación de la siguiente forma:

A favor de Corporación Alfa Durán S.A., cédula jurídica 3-101-561251, la línea 1 de esta contratación; demás especificaciones de conformidad con el cartel; con plazo de entrega de 40 días hábiles máximo, después de emitida la orden de inicio por parte del Inspector a cargo del Poder Judicial. El contratista debe coordinar una reunión de inicio con el profesional de la Sección de Arquitectura e Ingeniería encargado de la inspección o supervisión de las mismas, dicha reunión se deberá coordinar (1) día hábil después de comunicado el pedido ya sea vía fax, correo electrónico o personalmente lo que ocurra primero; la misma tiene como objetivo definir los trámites y procedimientos a seguir, que consisten en la inscripción de los planos constructivos ante la plataforma APC del CFIA. El adjudicatario deberá realizar dicha inscripción en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles posteriores a la reunión. El adjudicatario deber informar constantemente, al menos una vez a la semana, al Inspector de la obra del proceso de dichos planos ante el CFIA y notificar cuando haya recibido los planos visados. En el caso de que los planos sean rechazados por el CFIA, el Adjudicatario deberá corregir las modificaciones solicitadas en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, y subsanar nuevamente los planos corregidos ante la plataforma del APC. Con la única finalidad de obtener el visado de los planos constructivos correspondientes. Una vez se informe del recibido de los planos visados por el CFIA, se otorgara la Orden de inicio del proyecto y consecuentemente el inicio del conteo del plazo de la obra. Dicha fecha se coordinara de mutuo acuerdo entre Adjudicatario e Inspector de parte del Poder Judicial, en cuyo caso este plazo no podrá exceder tres (3) días hábiles posteriores a la notificación del visado de los planos. En caso de que el Adjudicatario no solicite esta reunión, empezará a contar la fecha se inició del plazo admisible del proyecto en base a las disposiciones que establece el pedido, y una garantía de cinco (5) años a partir de la fecha de su entrega, por lo que el Adjudicatario debe de garantizar el perfecto funcionamiento de la

## LIBRO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN

obra, obligándose a realizar las correcciones necesarias cuando sufran un deterioro mayor del normal en el plazo estipulado por algún daño que se presente en la obra o una mala instalación, por lo que queda bajo su responsabilidad la correcta instalación del material a colocar de acuerdo a lo que se indique por la casa fabricante del producto y a las condiciones existentes, el detalle de la adjudicación es el siguiente:

LÍNEA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTICULO	COSTO UNITARIO ¢	COSTO TOTAL ¢
1	1	Unidad	Remodelación Servicios Sanitarios de empleados para cumplir con la Ley 7600 de la Delegación Regional del OIJ de Limón. Y demás especificaciones técnicas según el cartel y oferta.	¢21.469.053,90	¢21.469.053,90
Monto total					¢21.469.053.90

- 39 Se adjudica de la forma antes descrita por ser la oferta de menor precio admisible a concurso, además de
- 40 que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, los precios se
- consideran razonables en comparación al mercado, según criterio técnico.
- 42 La oferta #1 Diseño Arqcont S.A y la oferta #6 Corporación de Profesionales en Ingeniería CPI S.A no
- 43 atienden prevención del 17 de marzo del 2017, por lo que de conformidad con lo que establece el
- 44 artículo 82 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se descalifican del concurso.
- 45 La oferta #3 Multiservicios Remodel S.A es inadmisible a concurso en virtud de que su precio se
- 46 considera excesivo, es importante aclarar que no se realiza prevención por economía procesal porque
- 47 existen ofertas de menor precio que cumplen técnicamente.
- La oferta #7 Consorcio Juarba Constructora S.A. y Ecos Arquitectura y Construcción S.A. es inadmisible a
- concurso en virtud de que no atiende de forma completa la prevención realizada el 2 de marzo del 2017;
- aunado a ello su precio se considera excesivo, es importante aclarar que no se realiza prevención por
- economía procesal por no atender la primera prevención correctamente y porque existen ofertas de
- 52 menor precio que cumplen técnicamente.
- Es importante señalar que el plazo para adjudicar venció el pasado 15 de marzo del 2017, no obstante en
- 54 virtud de que no se ha logrado adjudicar de conformidad con lo que establece el artículo 144 del
- Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la autorización dada por la Jefatura de Compras
- Directas se prorroga el plazo quedando como fecha límite el 06 de abril del 2017, dicho atraso se debió a
- 57 solicitud de ampliaciones de criterio técnico y diversas prevenciones.
- 58 Se solicita ampliación de vigencia quedando como fecha máxima el 04 de mayo del 2017, además se

aclara que no se recibe respuesta de las casas comerciales Diseño Arqcont S.A., Servicios Piñar S.A y el Consorcio Juarba Constructora S.A y Ecos Arquitectura y Construcción S.A. a esta ampliación. Monto total adjudicado ¢21.469.053,90 Todo lo anterior, de acuerdo con los téminos y condiciones del cartel. Lic Wilbert Kidd Alvarado, Jefe a.í., Departamento de Proveeduría